

REVISTA PERUANA DE OFTALMOLOGIA

REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

La Revista Peruana de Oftalmología es el órgano científico de la Sociedad Peruana de Oftalmología y está destinada a difundir el conocimiento oftalmológico a través de la publicación de trabajos científicos de los profesionales peruanos y extranjeros que quieran exponerlos.

Se incluyen trabajos de investigación básica y clínica como revisiones, artículos originales, comunicaciones cortas y editoriales, relacionadas con la Oftalmología en sus diferentes especialidades. Por otra parte también publica cartas al editor, comentarios de libros, información de eventos, noticias profesionales y anuncios comerciales, así como trabajos de temas históricos y motivos iconográficos, relacionados asimismo con la Oftalmología.

La publicación se realiza anualmente en el mes de septiembre, siendo la fecha límite de recepción de artículos el 30 de junio de cada año.

El Comité de Redacción seleccionará los trabajos por su calidad y rigor científico y podrá resumir los artículos, sin variar la esencia de los mismos, en caso de que así lo requieran.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos y sus autores son los responsables de los conceptos emitidos en ellos, debiendo firmarlos e incluir su dirección y número telefónico.

Los trabajos deben ser enviados a la Revista Peruana de Oftalmología, Secretaria de la Sociedad Peruana de Oftalmología, Parque Luís F. Villarán 957, Lima 27 – Perú, siguiendo las normas siguientes:

- Enviar un original y una copia en páginas numeradas y en un CD.
- Las hojas tendrán el tamaño ISO A-4 (210x297 mm) e irán escritas por una sola cara y a doble espacio, con un máximo de 28 líneas por página y 67 pulsaciones por línea, dejando márgenes aproximadamente iguales a cada lado. No se debe sobrepasar las 10 hojas de texto y bibliografía.
- Para las unidades de medida se usará el sistema métrico decimal.
- No se usarán más abreviaturas y signos que los universalmente aceptados (gr., cm., Na, mW). Cuando se vaya a repetir varias veces un sintagma complejo, tras su primera cita podrá ponerse entre paréntesis su acrónimo, y a partir de entonces usar éste en las citas sucesivas.
- Sugerimos observar el orden siguiente:

1. Título: Debe ser breve, claro y específico.

2. Autores:

- Nombre de los autores.
- Mayor grado académico obtenido.
- Afiliación a una institución de los autores marcada con un número al lado de cada nombre.
- Lugar y país donde se ubica la institución.

- Autor encargado de correspondencia. Debe incluir centro de referencia, una dirección postal y/o dirección de e-mail.
- Declaración de interés comercial en los instrumentos o medicamentos que se discutan en el trabajo.
- La(s) fuente(s) de apoyo en forma de subvenciones, equipo, fármacos o todos ellos

3. Resumen en español:

No debe exceder 250 palabras. Debe contener los siguientes encabezados: Objetivo, Materiales y Métodos (o Pacientes y Métodos), Resultados y Conclusiones.

Debajo del resumen, se deben citar e identificar como tales, de 5 a 8 palabras clave o frases cortas (lexemas), que también irán expresadas en inglés y español. **Es muy importante tener en cuenta que deben usarse términos del «Medical Subject Headings» del Index Medicus.** Si los términos adecuados aún no son asequibles en el MeSH, por ser términos de introducción reciente, se pueden utilizar términos en uso. Al emplear palabras reconocidas en un vocabulario controlado y especializado como es el MeSH, resultará mucho más fácil el acceso a los artículos publicados desde las Bases de Datos Bibliográficas.

4. Resumen en inglés:

En base a las mismas consideraciones anteriores, se debe hacer el resumen con los siguientes subtítulos: Purpose, Materials and Methods (o Patients and Methods), Results and Conclusions.

5. Introducción:

Debe exponerse la motivación del trabajo y sus antecedentes.

6. Material y Métodos:

Se debe describir la población estudiada, indicando el procedimiento realizado. Deben colocarse cifras específicas para que el método sea reproducible.

7. Resultados:

Se debe indicar los resultados numéricos o categóricos obtenidos del estudio. Puede incluir análisis estadísticos cuando sean pertinentes, cuadros y tablas.

8. Discusión o Comentario:

Versará sobre una correlación entre los datos obtenidos y otros trabajos similares. Con base en los resultados y sin repetir la información en dicha sección, debe llegarse a una conclusión. Ésta debe corresponder con el objetivo que se mencionó inicialmente.

9. Bibliografía:

Se ordena según las normas del Index Medicus. Se ordenará y numerará con signos arábigos por su **orden de aparición en el texto**. Toda cita de la bibliografía debe tener su correspondencia en el texto, así como toda manifestación expresada en el texto como de otro autor debe tener su correspondencia en la bibliografía si ha aparecido en una publicación normalizada.

Ejemplos:

- Para las revistas se citarán:

a) autor(es), con su(s) apellido(s) e inicial(es) de nombre(s), sin separarlos por puntos ni comas. Si hay más de un autor, entre ellos se pondrá una coma, pero no la conjunción y. Si hay más de seis autores, se pondrán los 6 primeros y se añadirá et al. Tras el último autor se pondrá un punto. b) Título del artículo en su lengua original, y con su grafía y acentos propios. Tras el título se pondrá un punto. c) Nombre indexado de la revista. Tras cada abreviatura del nombre de la revista no se pondrá punto, ni entre la última abreviatura y el apartado d; para facilitar la denominación del título abreviado de cada revista

citada, ver relación de títulos abreviados al final de estas normas. d) año; e) número de volumen. La separación entre este apartado y el f se hará con dos puntos: f) páginas primera y última, separadas por un guión.

Por ejemplo: Josselon J, Kyser BA, Weir MR, Sadler JH. Hepatitis B surface antigenemia in chronic hemodialysis program: lack of influence on morbidity and mortality. Am J Kidney Dis 1987; 9: 456-461.

- Para libros:

a) autor del libro, seguido de un punto; b) título del libro, seguido de un punto; c) edición, si hay más de una; d) ciudad de la editorial: Editorial; e) año; f) tomo, si hay varios, y página, si se refiere a una cita concreta y no a todo el libro.

Por ejemplo: Boyd B. Atlas de cirugía ocular. Panamá: Highlights of Ophthalmology; 1995; II: 45.

- Para capítulos de libro:

a) autor del capítulo; b) título del capítulo; c) In: Autor del libro; d) título del libro; e) ciudad de la editorial: Editorial; f) año; g) tomo, si hay más de uno, y páginas inclusive.

Por ejemplo: Bosniak SL. Ectropion. In: Smith BC Ophthalmic Plastic and Reconstructive Surgery. St. Louis: Mosby; 1987; I: 562-579.

- Para artículos de revistas en formato electrónico:

Ejemplo: Morse SS. Factors in the emergence of infectious diseases. Emerg Infect Dis [serial on line] 1995 Jan-Mar [citado 5 Jun 1996]; 1 (1): [24 pantallas]. Disponible en: URL: <http://www.cdc.gov/ncidod/EID/eid.htm>. Consultado el...

- Para información alojada en Word Wide Web:

Ejemplo: Health on the Net Foundation. Health on the Net Foundation code of conduct (HONcode) for medical and health web sites. [citado 26 Junio 1997]. Disponible en: <http://www.hon.ch/Conduct.html>.

9. Tablas

Incluir cada tabla citada en el texto en página separada, numeradas consecutivamente. No repetir los mismos datos en resultados y en las tablas.

10. Ilustraciones.

Las fotografías e ilustraciones deben ser de alta resolución y deben ser enviadas en un CD en formato JPG.

Fotografías tomadas de libros u otras publicaciones no son deseables. En caso de ser indispensables, se requiere autorización escrita del poseedor de los derechos de autor (usualmente el editor de la publicación), además de la acreditación de la autoría en la fotografía.

10. Leyendas de figuras.

La última sección se refiere a las leyendas, que deben ir en orden numérico según aparición en el texto. La leyenda debe ser detallada, con claras indicaciones de las señales utilizadas en ellas, para que el lector pueda dirigirse al objeto de estudio. El texto de las leyendas no debe sobrepasar de 50 palabras.